

	ESTÁNDAR: TRASLADO EXPLOSIVOS CON VEHÍCULO KAWASAKI		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MIN-EST-45	Versión: 02	
	Fecha de Actualización: 02/12/2025	Página: 1 de 4	

1. OBJETIVO:

- 1.1. Normar el transporte de explosivos con vehículo Kawasaki cumpliendo las normas dadas por la SUCAMEC y el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería

2. ALCANCE:

- 2.1. Este estándar es aplicable a todos los colaboradores autorizados en la manipulación de explosivos de la empresa Gestión Minera Integral S.A.C., Unidad Minera Americana – Alpayana S.A

3. REFERENCIAS LEGALES:

- 3.1. Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento D.S. 005.2012.TR y sus modificatorias.
- 3.2. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería D.S. N° 024-2016-EM y su modificatoria D.S. N° 023-2017-EM. Título Cuarto, Capítulo VI, Sub-Capítulo III: Transporte Art. 287, 288, 285
- 3.3. Norma ISO 45001-2018 (Requisito 8.1).
- 3.4. Traslado de explosivos con vehículo Kawasaki, La plataforma debe ser de madera pintada con pintura ignifuga y cubierta la parte metálica, no jebes. Y la plataforma debe ser exclusivo para traslado de explosivos.
- 3.5. 3.6. Norma OSHA 1910.109 – Explosivos y agentes de voladura.
- 3.6. Decreto Supremo N° 019-71/IN “Reglamento de Control de Explosivos de Uso Civil”- SUCAMEC
- 3.7. Regla de oro N° 04 ventilar y monitorear tu zona de trabajo.
- 3.8. Regla de Oro N° 06 Exposición a la línea de fuego.
- 3.9. Regla de oro N° 07 Trabajos de alto riesgo.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Vehículo Kawasaki:** medio de transporte del explosivo teniendo en cuenta que, La plataforma debe ser de madera pintada con pintura ignifuga.
- **IPERC continuo:** (Identificación de Peligros, evaluación y control de riesgos): Documento autorizado y firmado para cada turno, Seguridad Industrial, supervisores e ingeniero de seguridad.
- **Orden de trabajo:** Es un documento escrito que la empresa le entrega a la persona que corresponda y que contiene una descripción detallada del trabajo que debe llevar a cabo.
- **PARE:** Es una tarjeta de seguridad el cual representa el compromiso con tu seguridad el cual las abreviaturas tienen el siguiente significado (Pare, Analice, Realice y Ejecute).
- **ANFO: El NAFO o ANFO (Ammonium Nitrate - Fuel Oil),** es un explosivo de alto orden. Consiste en una mezcla de nitrato de amonio y un combustible derivado del petróleo, desde gasolinas a aceites de motor.
- **EXPLOSIVOS:** Son sustancias o productos químicos que bajo la acción de un fulminante o cualquier otro estímulo externo reaccionan instantáneamente, deben ser sometidos a ignición a través de detonadores para que se produzca la explosión.
- **SUCAMEC:** Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, es una institución técnica especializada de alcance nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y

	ESTÁNDAR:		UEA AMERICANA
	TRASLADO EXPLOSIVOS CON VEHÍCULO KAWASAKI		
	Código: GMI-MIN-EST-45	Versión: 02	
	Fecha de Actualización: 02/12/2025	Página: 2 de 4	

económica, encargada de, entre otros, controlar, administrar, autorizar, capacitar, supervisar y fiscalizar material explosivo.

- **Autorización SUCAMEC:** es aquella autorización brindada por la SUCAMEC para el manejo, manipulación y transporte de Explosivos.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR

5.1. REQUERIMIENTO DE PERSONAL

A. OPERADOR DE KAWASAKI (1):

- Contar con autorización interna de trabajo vigente.
- Contar con carnet SUCAMEC vigente.
- Contar con licencia interna de conducir vigente.
- Contar con capacitación y entrenamiento en el PETS GMI-MIN-ZV-PET-281 "Transporte de explosivo y accesorios y vehículos Kawasaki".

5.2. REQUERIMIENTO DE LUGAR DE TRABAJO

- 5.2.1.** Antes del traslado de explosivos, se debe realizar una inspección integral del vehículo mediante la "Vuelta del Gallo", verificando el estado y correcto funcionamiento de todos sus componentes. Esta inspección debe registrarse en el Check List del equipo, garantizando que el vehículo cumple con las condiciones óptimas de operatividad y seguridad.
- 5.2.2.** El transporte de explosivos y accesorios a las labores se realizará de acuerdo al PETS: (GMI -MIN -PET- 281- traslado de explosivos y accesorios con vehículo Kawasaki).
- 5.2.3.** El operador de Kawasaki y el personal que traslada explosivo deben de contar con sus autorizaciones de SUCAMEC.
- 5.2.4.** No se debe trasladar explosivos y accesorios de manera simultanea en el vehículo Kawasaki.
- 5.2.5.** El traslado de explosivos y accesorios con vehículo Kawasaki deberá efectuarse en distintos tiempos y no conjuntamente, de ser necesario realizarlo al mismo tiempo por dos personas, estas deberán mantener entre sí una distancia de seguridad mínima de diez (10) metros.
- 5.2.6.** Los materiales explosivos, en cajas o sacos de 25 kg, deberán colocarse de manera ordenada dentro de la tolva de madera del vehículo Kawasaki, cuya capacidad máxima es de 200 kg, se debera asegurar su estabilidad y seguridad durante el traslado



	ESTÁNDAR:		UEA AMERICANA
	TRASLADO EXPLOSIVOS CON VEHÍCULO KAWASAKI		
	Código: GMI-MIN-EST-45	Versión: 02	
	Fecha de Actualización: 02/12/2025	Página: 3 de 4	

Anexo 01. Vehículo de equipo Kawasaki.

5.3. REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTA Y MATERIALES

<u>EQUIPOS</u>	<u>HERRAMIENTAS</u>	<u>MATERIALES</u>
➤ <u>Vehículo Kawasaki autorizado para el transporte de explosivos.</u>	➤ <u>Kit de llaves de rueda</u> ➤ <u>Pico</u> ➤ <u>Lampa</u>	➤ <u>Letrero "EXPLOSIVOS".</u> ➤ <u>02 extintores PQS 6Kg</u> ➤ <u>Circulina color rojo</u> ➤ <u>Bastón Luminoso.</u> ➤ <u>Tacos y conos de seguridad.</u> ➤ <u>Banderines de color rojo</u> ➤ <u>Mochila de lona con cinta reflectiva.</u> ➤ <u>Cajas de madera con tratamiento ignífugo.</u> ➤ <u>Kit antiderrame</u>

5.4. REQUERIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

- Cumplimiento al programa de E-LEARNING en tema del reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, Uso de Equipos de Protección Personal y Reglamento interno de tránsito.
- Cumplimiento de programa de capacitación de Estándares y Procedimientos escrito de Trabajo Seguro.
- Cumplimiento de contar con la autorización y licencia interna.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Gerente General.

Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento del estándar.

6.2 Superintendencia mina.

Vigilar por el cumplimiento del estándar.

Gestionar los recursos y vela por el cumplimiento del estándar

6.3 Superintendentes, jefes de área, y Supervisores.

Gestionar los recursos para el cumplimiento del estándar.

Establecerán controles para asegurar el cumplimiento del estándar en salvaguarda de la seguridad de los trabajadores. Serán minuciosos en sus observaciones

6.4 Jefe de Geomecánica/ ingeniero Geomecánica.

Establecer las recomendaciones geomecánicas y velar por el cumplimiento de estos.

6.5 Trabajadores.

Son responsables del cumplimiento del estándar.

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTOS:

- FOR-SSO-082 Inspeccion de labores (check list)
- FOR-SSO-019 IPERC continuo
- FOR-SSO-065 Orden de trabajo
- GMI-MIN-PET-13 Traslado manual de explosivos y accesorios
- SUCAMEC del personal que traslada explosivos.
- Vale de explosivos.

	ESTÁNDAR:		UEA AMERICANA
	TRASLADO EXPLOSIVOS CON VEHÍCULO KAWASAKI		
	Código: GMI-MIN-EST-45	Versión: 02	
	Fecha de Actualización: 02/12/2025	Página: 4 de 4	

8. REVISIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Este documento deberá ser revisado y mejorado según lo establecido en el Procedimiento:

- **PG-SIG-011** Estructura Control y Distribución de Documentos.

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
			
Michael Giron Condori Jefe de Guardia	Julio Apaza Sucari Jefe de Mina	Fernando Rodriguez Gutierrez Ingeniero de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 01/12/2025	Fecha: 01/12/2025	Fecha: 02/12/2025	Fecha: 02/12/2025